Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CABAÑAS DE LA SAGRA

Dando cumplimiento a lo acordado por el pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 21 de febrero de 2014, y a los efectos del artículo 17.2 del texto refundido de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, quedan expuestos al público los siguientes expedientes:

Expediente de aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la educación para adultos.

Expediente de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

Expediente de aprobación inicial de la Ordenanza reguladora del vallado, limpieza de solares y ornato de construcciones en el municipio de Cabañas de la Sagra.

Expediente de aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la expedición de documentos administrativos.

Los interesados legítimos a que se refiere el artículo 18 del citado texto refundido podrán examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que consideren oportunas. De no presentarse reclamación alguna, quedarán elevados automáticamente a definitivos.

Plazo de exposición pública y presentación de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Lugar de presentación de reclamaciones: Ayuntamiento.

Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento pleno.

Cabañas de la Sagra 24 de febrero de 2014.-La Concejala Delegada, Isolina Cedillo Cedillo.

N.º I.- 1733